

ACTA N° 293-2023 – OEC- EP/UO N° 0732

ACREDITACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION Y FACTORES DE EVALUACION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2023 EP/UO N° 0732

“ADQUISICION DE CORREA MULTIUSO Y CORREA TACTICA PARA EL PERSONAL DE LA CE-VRAEM”

En la ciudad de Lima a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil Veintitrés, siendo las 11:30 hrs, como Órgano Encargado de las Contrataciones del SINTE, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; con la finalidad de proceder a la Evaluación de la Oferta Electrónica presentada por los postores el día 10 de octubre del 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Presentación de Ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	EJERCITO PERUANO
Nomenclatura :	AS-SM-12-2023-EPI/JO 0732-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE CORREA MULTIUSO Y CORREA TACTICA PARA EL PERSONAL DE LA CE-VRAEM - PP 032

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CORREA MULTIUSO, CORREA TACTICA			
20556520233	R-MAHDI S.A.C.	10/10/2023	17:24:19	Electronico
20340301201	JADAR S.R.L	10/10/2023	18:37:44	Electronico
10402647456	CONSORCIO JANINE LENEY PACHECO CASTILLO ; CONSORCIO TEXTILES & CONFECCIONES EN GENERAL R&R SAC	10/10/2023	22:22:39	Electronico

PRIMERO: ADMISIÓN DE OFERTAS

El Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a la verificación de la documentación obligatoria solicitada en las bases integradas donde se determinó las ofertas que han sido admitidas cumpliendo con los documentos obligatorios para la admisión de oferta, las cuales serán evaluadas para determinar el cumplimiento del requisito de calificación y factores de evaluación de las ofertas que han sido admitidas de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	ARTICULO	PROVEEDOR	ADMISIÓN
Único	CORREA MULTIUSO Y CORREA TACTICA	CONSORCIO JANINE LENEY PACHECO CASTILLO - CONSORCIO TEXTILES & CONFECCIONES EN GENERAL R&R SAC	ADMITIDA
		R-MAHDI S.A.C.	ADMITIDA
		JADAR S.R.L	ADMITIDA

SEGUNDO: EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Órgano Encargado de las Contrataciones realizó la evaluación de las ofertas aplicando los factores de evaluación, obteniéndose el siguiente orden de prelación, teniendo como base para el cálculo de puntajes obtenidos por los postores, **el cuadro de evaluación de ofertas**, teniendo como resultado el siguiente detalle:

N°	EMPRESA	VALOR ESTIMADO	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO JANINE LENEY PACHECO CASTILLO -CONSORCIO TEXTILES & CONFECCIONES EN GENERAL R&R SAC	S/ 249,833.33	S/ 232,000.00	96.00	1
2	R-MAHDI S.A.C.	S/ 249,833.33	S/ 249,000.00	90.67	3°
3	JADAR S.R.L	S/ 249,833.33	S/ 237,670.00	94.14	2°

TERCERO: CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Conforme al numeral 75.1 del Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Calificación de postores que ocuparon el primer y segundo lugar en la evaluación":

Conforme al numeral 75.1 del Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Calificación de postores que ocuparon el primer y segundo lugar en la evaluación":

*"Luego de culminada la evaluación, el **comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar**, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificaciones es descalificada".*
(numeral 75.1 del Art. 75* del nuevo RLCE, aprobado por D.S. N* 344-2018-EF)

Así como también se considerará el numeral 75.2 del Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

*"Si alguno de los dos (2) postores (1" y 2") no cumplen con los requisitos de calificación, **el comité de selección escoge a los siguientes postores calificados en orden de prelación**. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos".*
(numeral 75.2 del Art. 75" del nuevo RLCE, aprobado por D.S. N* 344-2018-EF)

De la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación a las ofertas de los postores, se determinó:

ORDEN DE PRELACIÓN:

Para realizar la calificación los postores ocupan el siguiente orden de prelación:

ÍTEM ÚNICO: CORREA MULTIUSO Y CORREA TACTICA PARA EL PERSONAL DE LA CE-VRAEM.

Nº	EMPRESA	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO JANINE LENEY PACHECO CASTILLO - CONSORCIO TEXTILES & CONFECCIONES EN GENERAL R&R SAC	S/ 232,000.00	1º
2	R-MAHDI S.A.C.	S/ 249,000.00	3º
3	JADAR S.R.L	S/ 237,670.00	2º

El día 10 de octubre las empresas y/o consorcios presentaron muestras los cuales fueron codificadas mediante ACTA N° 292 OEC- AS N° 0012-2023-EP U/O 0732 del 10 de octubre del 2023, obteniendo los siguientes códigos:

Postor 01: R-MAHDI S.A.C.

Ítem Paquete

Nº	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CODIGO	EMPRESA
1	Correa Multiuso	Unidad	01	RP31	R-MAHDI S.A.C.
2	Correa Táctica	Unidad	01	RP30	

Postor 02: JADAR S.R.L

Ítem Paquete

Nº	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CODIGO	EMPRESA
1	Correa Multiuso	Unidad	01	AR 30	JADAR S.R.L
2	Correa Táctica	Unidad	01	AR31	

Postor 03: CONSORCIO JANINE LENEY PACHECO CASTILLO - CONSORCIO TEXTILES & CONFECCIONES EN GENERAL R&R SAC

Ítem Paquete

Nº	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CODIGO	EMPRESA
1	Correa Multiuso	Unidad	01	CJ31	CONSORCIO JANINE LENEY PACHECO CASTILLO - CONSORCIO TEXTILES & CONFECCIONES EN GENERAL R&R SAC
2	Correa Táctica	Unidad	01	CJ30	

Mediante Oficio N° 001 OEC/AS N° 012-2023-EP/UE 0732 del 10 de octubre del 2023, se remitieron las muestras al Departamento de Apoyo técnico (DAT), para su respectiva evaluación y así poder emitir su informe de control de calidad.

Con Oficio N° 052 /SINTE T-11.b del 17 de octubre del 2023 e Informe N° 042/SINTE/T-11.b del 17 de octubre del 2023, donde nos informa que las muestras de la empresa JADAR S.R.L y del CONSORCIO JANINE LENEY PACHECO CASTILLO – CONSORCIO TEXTILES & CONFECCIONES EN GENERAL R&R SAC, **no cumplen con las características técnicas solicitadas en las bases integradas** por lo que sus ofertas de la empresa JADAR S.R.L y del CONSORCIO JANINE LENEY PACHECO CASTILLO – CONSORCIO TEXTILES & CONFECCIONES EN GENERAL R&R SAC quedan **DESCALIFICADAS** y de la empresa **R-MAHDI S.A.C.** cumple con las características técnicas solicitadas en las bases integradas su oferta queda **CALIFICADA**.

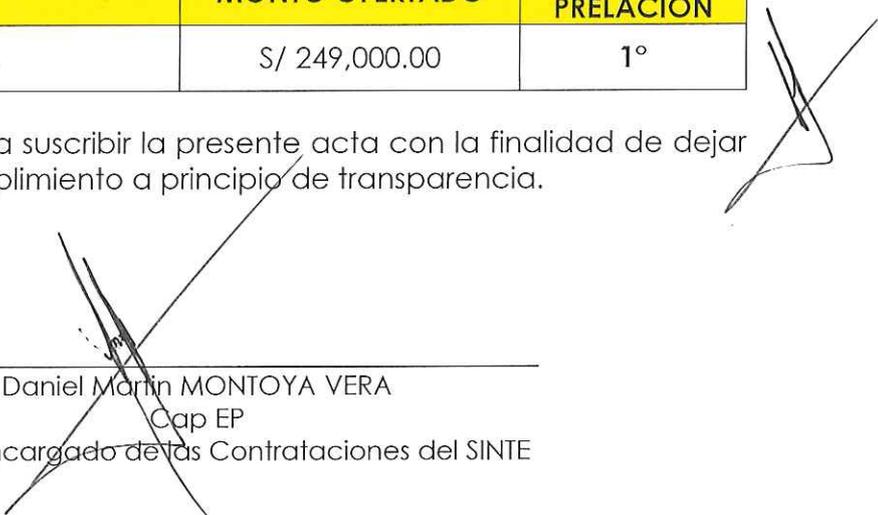
ORDEN DE PRELACIÓN:

De la admisión, evaluación y calificación realizada a los postores, ocupan el siguiente orden de prelación:

ÍTEM ÚNICO: CORREA MULTIUSO Y CORREA TACTICA PARA EL PERSONAL DE LA CE-VRAEM.

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO	ORDEN DE PRELACIÓN
1	R-MAHDI S.A.C.	S/ 249,000.00	1°

Siendo las 13:00 horas, se procedió a suscribir la presente acta con la finalidad de dejar constancia escrita de todo, en cumplimiento a principio de transparencia.



Daniel Martín MONTOYA VERA
Cap EP
Órgano Encargado de las Contrataciones del SINTE

CUADRO DE EVALUACIÓN DE PRESENTACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0012-2023-EF/ UO 0732

"ADQUISICION DE CORREA MULTIUSO Y CORREA TACTICA PARA EL PERSONAL DE LA CE-VRAEM".

ITEM ÚNICO CORREA MULTIUSO Y CORREA TACTICA

Valor Estimado :

S/ 249,833.33

FACTORES DE CALIFICACION			POSTOR		
			R-MAHDI S.A.C	JADAR S.R.L	CONSORCIO JANINE LENEY PACHECO CASTILLO - CONSORCIO TEXTILES & CONFECCIONES EN GENERAL R&R SAC
FACTORES DE EVALUACION:	PUNTAJE MAXIMO: 100 PTOS				
A. PRECIO	[78.00] PUNTOS	72.67	76.14	78.00	
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = O_m \times \frac{PMP}{O_i}$ Pi = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio [78.00] puntos	S/ 249,000.00	S/ 237,670.00	S/ 232,000.00		
EVALUACION: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor					
Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)					
B. PLAZO DE ENTREGA	18.00 Puntos	18.00	18.00	18.00	
De (75) hasta (89) días calendario:	12.00 Puntos				
De (74) hasta (60) días calendario:	15.00 Puntos				
De (59) hasta (45) días calendario:	18.00 Puntos	59 DIAS CALENDARIOS	59 DIAS CALENDARIOS	59 DIAS CALENDARIOS	
C. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	02.00 Puntos	0.00	0.00	0.00	
Presenta Certificado ISO 9001:2015	02.00 Puntos				
No presenta Certificado ISO 9001:2015	00.00 Puntos	No presenta ISO	No presenta ISO	No presenta ISO	
D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	02.00 Puntos	0.00	0.00	0.00	
Presenta Certificado ISO 37001	02.00 Puntos				
No presenta Certificado ISO 37001	00.00 Puntos	No presenta ISO	No presenta ISO	No presenta ISO	
PUNTAJE TOTAL		90.67	94.14	96.00	


 Daniel Martín MONTROYA VERA
 Cop. EP
 Órgano Encargado de las Contrataciones del
 SINTE

**Lista de Verificación de Documentos para la Admisión de la Propuesta
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0012-2023 EP/ UO 0732**

POSTOR : R-MAHDI S.A.C.

N°	CONTENIDO DE LA OFERTA	Es	No es	OBSERVACION
	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA	Conforme	Conforme	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple		
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Vigencia poder del 15 Set 23		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple		
e)	DOCUMENTACIÓN QUE SERVIRÁ PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (02 Muestras)	Cumple		Presento las muestras solicitadas en las bases integradas
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple		59 días calendarios
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Corresponde		
h)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Cumple		S/. 249,000.00
2.2.2	Documentación de presentación facultativa:			
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presento		


 Daniel Martín MONTOYA VERA
 Cap EP
 Órgano Encargado de las Contrataciones del SINTE

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0012-2023-EP/ UO 0732

POSTOR : R-MAHDI S.A.C.

N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ÍTEM	IMPORTE FACTURADO	N° CONSTANCIAS
		ÚNICO		
A)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.			
	Ítem Único: Setecientos Cuarenta Mil con 00/100 Soles (S/ 740,000.00).			
	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.			
	Ítem Único: Sesenta y Dos Mil Cuatrosientos con 00/100 Soles (S/ 62,400.00)		S/.90,000.00	Presento Una (01) Constancia de Prestación
	Se consideran bienes similares a los siguientes:			
	Se consideran bienes similares a los siguientes todo tipo de correa multiuso, correa táctica y todo tipo de correas de nylon de uso de las FFAA y/o Policía Nacional.			
	Acreditación:			
	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.		Orden de Compra N° 037-2023 del 20 jun 23, Factura Electronica N° E001-28, Comprobante de Pago.	

 Daniel Martín MONTOYA VERA
 Cap. EP
 Órgano Encargado de las Contrataciones del SINTE

**Lista de Verificación de Documentos para la Admisión de la Propuesta
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0012-2023 EP/ UO 0732**

POSTOR : JADAR S.R.L

N°	CONTENIDO DE LA OFERTA	Es	No es	OBSERVACION
	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA	Conforme	Conforme	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple		
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Vigencia poder del 25 Set 23		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple		
e)	DOCUMENTACIÓN QUE SERVIRÁ PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (02 Muestras)	Cumple		Presento las muestras solicitadas en las bases integradas
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple		59 días calendarios
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Corresponde		
h)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Cumple		S/. 237,670.00
2.2.2	Documentación de presentación facultativa:			
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presente		


 Daniel Martín MONTOYA VERA
 Cas EP
 Órgano Encargado de las Contrataciones del SINTE

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0012-2023-EP/UE 0732

POSTOR : JADAR S.R.L

N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ÍTEM ÚNICO	IMPORTE FACTURADO	N° CONSTANCIAS
A)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.			
	Ítem Único: Setecientos Cuarenta Mil con 00/100 Soles (S/ 740,000.00).			
	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.			
	Ítem Único: Sesenta y Dos Mil Cuatrosientos con 00/100 Soles (S/ 62,400.00)		S/.78,600.00	Presento Una (01) Constancia de Prestación
	Se consideran bienes similares a los siguientes:			
	Se consideran bienes similares a los siguientes todo tipo de correa multiuso, correa táctica y todo tipo de correas de nylon de uso de las FFAA y/o Policía Nacional.			
	Acreditación:			
	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.		Contrato de Compra - Venta N° 001-2016/IEA del 04 de julio del 2016	

Daniel Martín MONTOYA VERA
Cap EP
Órgano Encargado de las Contrataciones del SINTE

**Lista de Verificación de Documentos para la Admisión de la Propuesta
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0012-2023 EP/ UO 0732**

POSTOR : CONSORCIO JANINE LENEY PACHECO CASTILLO - CONSORCIO TEXTILES & CONFECCIONES EN GENERAL R&R SAC

N°	CONTENIDO DE LA OFERTA	Es	No es	OBSERVACION
	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA	Conforme	Conforme	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple		
	<p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	Vigencia poder del 20 Set 23 (CONSORCIO TEXTILES & CONFECCIONES EN GENERAL R&R SAC)		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple		
e)	DOCUMENTACIÓN QUE SERVIRÁ PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (02 Muestras)	Cumple		Presento las muestras solicitadas en las bases integradas
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple		59 días calendarios
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Cumple		
h)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Cumple		S/. 232,000.00
2.2.2	Documentación de presentación facultativa:			
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presento		


 Daniel Martín MONTIYA VERA
 Cap EP
 Órgano Encargado de las Contrataciones del SINTE

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0012-2023-EP/UE 0732

POSTOR : CONSORCIO JANINE LENEY PACHECO CASTILLO - CONSORCIO TEXTILES & CONFECCIONES EN GENERAL R&R SAC

N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ÍTEM	IMPORTE	N° CONSTANCIAS
		ÚNICO	FACTURADO	
A)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.			
	Ítem Único: Setecientos Cuarenta Mil con 00/100 Soles (S/ 740,000.00).			
	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.			
	Ítem Único: Sesenta y Dos Mil Cuatrosientos con 00/100 Soles (S/ 62,400.00)		S/.83,867.80	Presento Una (01) Constancia de Prestación
	Se consideran bienes similares a los siguientes:			
	Se consideran bienes similares a los siguientes todo tipo de correa multiluso, correa táctica y todo tipo de correas de nylon de uso de las FFAA y/o Policía Nacional.			
	Acreditación:			
	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte a los respectivos comprobantes de pago cancelados.		Orden de Compra N° 0000131 del 21 Jun 19, fatura electrónica y comprobante de pago, Contrato N° 049-2019-ENFPP-PNP del 23 Dic 19.	

Daniel Martín MANTOYA VERA
Cap EP
Órgano Encargado de las Contrataciones del SINTE

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0012-2023-EP/UO 0732

"ADQUISICION DE CORREA MULTIUSO Y CORREA TACTICA PARA EL PERSONAL DE LA CE-VRAEM"

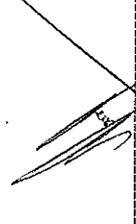
Item Único

CALCULO DE OFERTA ECONOMICA

VALOR ESTIMADO ITEM ÚNICO **S/. 249,833.33**

CORREA MULTIUSO Y CORREA TACTICA

EMPRESA Y/O CONSORCIO	OFERTA (i)	Pi	Oi	Om	PMP	PUNTAJE (OMxPMPE)/OI
R-MAHDI S.A.C.	249,000.00	72.67	249,000.00	232,000.00	78.00	72.67
CONSORCIO JANINE LENEY PACHEGO CASTILLO ¿ CONSORCIO TEXTILES & CONFECCIONES EN GENERAL R&R SAC	232,000.00	78.00	232,000.00	232,000.00	78.00	78.00
JADAR S.R.L	237,670.00	76.14	237,670.00	232,000.00	78.00	76.14


 Daniel Martín MONTOYA VERA
 CAP EP
 Órgano Encargado de las Contrataciones del
 SINTE

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0012-2023-EP/UO 0732

"ADQUISICION DE CORREA MULTIUSO Y CORREA TACTICA PARA EL PERSONAL DE LA CE-VRAEM"

CRITERIOS DE EVALUACION

CORREA MULTIUSO Y CORREA TACTICA

ITEM ÚNICO:

Nº	EMPRESA Y/O CONSORCIO	MONTO OFERTA ECONOMICA	PORCENTAJE OFERTA ECONOMICA	TOTAL	ORDEN DE MERITO
1	R-MAHDI S.A.C.	249,000.00	72.67	72.67	3
2	CONSORCIO JANINE LENEY PACHECO CASTILLO ¿ CONSORCIO TEXTILES & CONFECCIONES EN GENERAL R&R SAC	232,000.00	78.00	78.00	1
2	JADAR S.R.L	237,670.00	76.14	76.14	2

~~Daniel Martín MONTROYA VERA~~

~~Cap EP~~

~~Órgano Encargado de las Contrataciones del
SINTE~~



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Ejército del Perú

Comando
Logístico del
Ejército

Servicio
de Intendencia
del Ejército

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

San Borja, 17 de Octubre del 2023

Oficio N° 052 /SINTE T-11.b

Señor Cap. EP. Jefe de la Sección de Contrataciones del SINTE

Asunto : Remite informe de evaluación de muestras de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-EP/JO 0732- "Adquisición de Correa Multiuso y Correa Táctica para el Personal de la CE-VRAEM".

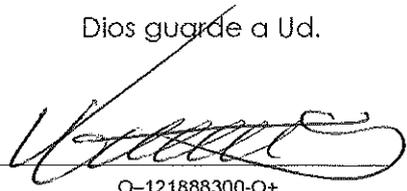
Ref. : a. Informe N° 042/SINTE/ T-11.b del 17 de Octubre del 2023
b. Oficio N°001 OEC/AS N°012-2023-EP/JO 0732 del 10 de Octubre del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de remitir adjunto, el Informe N° 042/SINTE T-11.b en el cual se muestra los resultados de la evaluación fisicoquímica realizado en el Laboratorio del DAT-SINTE respecto a la muestra codificada remitida por la Sección de Contrataciones del SINTE, para la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-EP/JO 0732- "Adquisición de Correa Multiuso y Correa Táctica para el Personal de la CE-VRAEM".

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Dios guarde a Ud.




O-121888300-O+
VÍCTOR M. MAVILA GUILLEN
MY EP
JEFE DEL DPTO APOYO TECNICO-SINTE

DISTRIBUCIÓN:

- DPTO CONTRATACIONES.....01
- ARCHIVO.....01/02



PERÚ

Ministerio de Defensa
Ejército del Perú
Comando Logístico del Ejército
Servicio de Intendencia del Ejército

Departamento de Apoyo Técnico

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Lima, 17 de octubre del 2023.

Informe N° 042/SINTE/ T-11.b

Señor My EP. Jefe del Dpto de Apoyo Técnico del SINTE

Asunto : Informe de evaluación de muestras de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-EP/ UO 0732- "Adquisición de Correa Multiuso y Correa Táctica para el Personal de la CE-VRAEM".

Ref. : Oficio N° 001 OEC/AS N° 012-2023-EP/ UO 0732 del 10 de octubre del 2023.

Tengo honor de dirigirme a Ud., con la finalidad de dar a conocer los resultados de la evaluación físico- química de las muestras codificadas remitida por la Selección de Contrataciones del SINTE, para la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 034-2023-EP/ UO 0732- "Adquisición de Correa Multiuso y Correa Táctica para el Personal de la CE-VRAEM".

1. MUESTRAS. -

El Laboratorio del Departamento de Apoyo Técnico del SINTE, ha recibido las muestras codificadas por la Sección de Contrataciones del SINTE, para los respectivos análisis físico-químicos en contrastación con las especificaciones técnicas de los artículos agrupados según detalle siguiente:

ITEM	ARTÍCULOS	CÓDIGOS		
PAQUETE	CORREA MULTIUSO	AR30	CJ31	RP31
	CORREA TÁCTICA	AR31	CJ30	RP30

2. METODOLOGÍA.-

La metodología que se utilizó para la contratación de muestras es la siguiente:

2.1. Evaluación física de la muestra inicialmente, la cual comprende peso, medidas, diseño y litografía para cada una de las muestras, posteriormente se evaluará las diferentes características contenidas en las Especificaciones Técnicas, las cuales forman parte de los requerimientos mínimos para cada artículo, con instrumentos de medición calibrados y Acabado Inspección visual en contrastación con las Especificaciones técnicas.

2.2. Artículos denominados como:

2.2.2. Adquisición de Correa Multiuso y Correa Táctica para el Personal de la CE-VRAEM.



Se realizó el análisis físico- químico para determinar la composición de las prendas, peso, densidad de los hilos, título de hilos, material de avíos en conjunto con análisis metrológico, color, análisis del material y acabado de la muestra, de acuerdo a Normas Técnicas específicas para cada material, utilizando para esta metodología los siguientes instrumentos:

- Microscopio.
- Lupa Cuenta de hilos.
- Balanza analítica.
- Instrumentos de medición.
- PANTONERA

Inspección visual para determinar modelos, confección y acabados contenidos en la ficha técnica.

3. ITEM PAQUETE.-

3.1. CORREA MULTIUSO

AR30

El Departamento de Apoyo Técnico, ha realizado el análisis físico químico a la muestra remitida para su análisis correspondiente, en contrastación con las especificaciones técnicas contenidas en las Bases integradas en el SEACE CAPITULO III, requerimientos señalados en las fichas técnicas y características físicas de los artículos, habiéndose concluido que la muestra analizada **CUMPLE** con los requerimientos mínimos exigidos en cuanto Material, y Acabado, de acuerdo a bases exigidas por el EP.

3.2. CORREA MULTIUSO

CJ31

El Departamento de Apoyo Técnico, ha realizado el análisis físico químico a la muestra remitida para su análisis correspondiente, en contrastación con las especificaciones técnicas contenidas en las Bases integradas en el SEACE CAPITULO III, requerimientos señalados en las fichas técnicas y características físicas de los artículos, habiéndose concluido que la muestra analizada **NO CUMPLE** con los requerimientos mínimos exigidos en cuanto Material, y Acabado, de acuerdo a bases exigidas por el EP.

- **Ficha técnica (PUNTO 3.2.2., HEBILLA RECTANGULAR Y D): TRATAMIENTO TÉRMICO (PAVONADO)**, El pavonado es la aplicación de una capa protectora superficial de óxido abrillantado de color que puede variar de azul hasta negro sobre una superficie metálica. Tiene como finalidad reducir los efectos de la corrosión o como elemento decorativo, ya que deja la superficie de acero en un color negro brillante.

LA MUESTRA PRESENTA UNA CAPA PROTECTORA COLOR NEGRO DE LA EVILLA CON DETERIOROS, LO CUAL DEJA EXPUESTA LA SUPERFICIE METÁLICA, DEJANDO UNA MALA PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO. ESTE DETERIORO PREMATURO DE LA CAPA PROTECTORA PROVOCARÁ OXIDACIÓN TEMPRANA DE LA EVILLA. (NO CUMPLE con lo establecido en la ficha técnica).

**3.3. CORREA MULTIUSO****RP31**

El Departamento de Apoyo Técnico, ha realizado el análisis físico químico a la muestra remitida para su análisis correspondiente, en contrastación con las especificaciones técnicas contenidas en las Bases integradas en el SEACE CAPITULO III, requerimientos señalados en las fichas técnicas y características físicas de los artículos, habiéndose concluido que la muestra analizada **CUMPLE** con los requerimientos mínimos exigidos en cuanto Material, y Acabado, de acuerdo a bases exigidas por el EP.

3.4. CORREA TÁCTICA**AR31**

El Departamento de Apoyo Técnico, ha realizado el análisis físico químico a la muestra remitida para su análisis correspondiente, en contrastación con las especificaciones técnicas contenidas en las Bases integradas en el SEACE CAPITULO III, requerimientos señalados en las fichas técnicas y características físicas de los artículos, habiéndose concluido que la muestra analizada **NO CUMPLE** con los requerimientos mínimos exigidos en cuanto Material, y Acabado, de acuerdo a bases exigidas por el EP.

- **Ficha técnica (PUNTO 3.2., CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS):** COLOR COYOTE (PANTONE 18-0840 TPG).

LA MUESTRA PRESENTADA NO CORRESPONDE CON EL COLOR ESTABLECIDO EN LA FICHA TÉCNICA DE ACUERDO AL PANTONE 18-0840 TPG. (NO CUMPLE con lo establecido en la ficha técnica).

3.5. CORREA TÁCTICA**CJ30**

El Departamento de Apoyo Técnico, ha realizado el análisis físico químico a la muestra remitida para su análisis correspondiente, en contrastación con las especificaciones técnicas contenidas en las Bases integradas en el SEACE CAPITULO III, requerimientos señalados en las fichas técnicas y características físicas de los artículos, habiéndose concluido que la muestra analizada **NO CUMPLE** con los requerimientos mínimos exigidos en cuanto Material, y Acabado, de acuerdo a bases exigidas por el EP.

- **Ficha técnica (PUNTO 3.2., CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS):** COLOR COYOTE (PANTONE 18-0840 TPG).

LA MUESTRA PRESENTADA NO CORRESPONDE CON EL COLOR ESTABLECIDO EN LA FICHA TÉCNICA DE ACUERDO AL PANTONE 18-0840 TPG. (NO CUMPLE con lo establecido en la ficha técnica).



PERÚ

Ministerio
de
Defensa

Ejército del
Perú

Comando Logístico
del Ejército

Servicio de
Intendencia
del Ejército

Departamento de
Apoyo Técnico

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

3.6. **CORREA TÁCTICA**

RP30

El Departamento de Apoyo Técnico, ha realizado el análisis físico químico a la muestra remitida para su análisis correspondiente, en contrastación con las especificaciones técnicas contenidas en las Bases integradas en el SEACE CAPITULO III, requerimientos señalados en las fichas técnicas y características físicas de los artículos, habiéndose concluido que la muestra analizada **CUMPLE** con los requerimientos mínimos exigidos en cuanto Material, y Acabado, de acuerdo a bases exigidas por el EP.

Es todo lo que tengo que informar a Ud. Para su conocimiento y fines consiguientes

O-00045689012-A+

VÍCTOR FRANCO BADAJOZ GUZMÁN

TTE SCYTE

QUÍMICO

CQP. N° 1142 - DNI 45689012